Capital Federal, 30 de diciembre de 2021.

Sres. Arcos Dorados S. A.

Presente:

A través de esta nota declaramos que el personal que presta servicios de entrega y recaudación de valores está encuadrado en el Sindicato de Choferes de Camioneros de la Provincia de Buenos Aires – Rama Transporte de Caudales, el CCT aplicable es el 40/89.

Saludos cordiales,

ANIBAL CASTRO
TRANSPORTADORA DE CAUDALES
VIGENCIA DUQUE S.A.
GTE. DE RRHH